



### CONTACTENOS

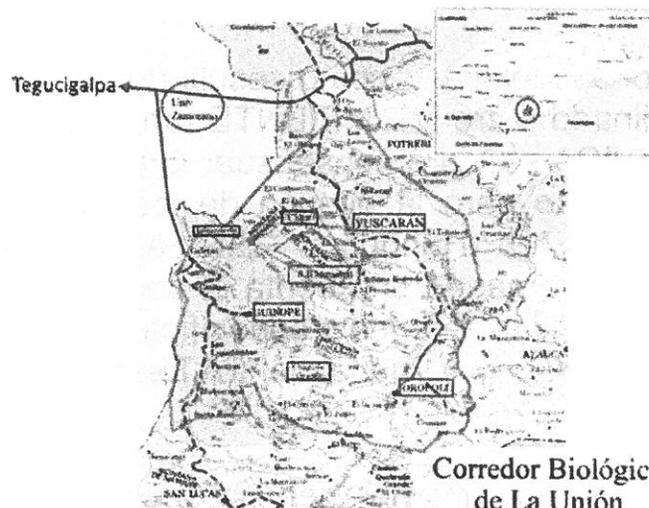
Para mayor información contactenos:  
 Dirección General de Biodiversidad  
 Tel/Fax: (504) 2239-8161

Email:  
[dibio@miambiente.gob.hn](mailto:dibio@miambiente.gob.hn)  
[Dibiomiambiente@hotmail.com](mailto:Dibiomiambiente@hotmail.com)

WEB:  
[www.miambiente.gob.hn](http://www.miambiente.gob.hn)  
[www.chmhonduras.org](http://www.chmhonduras.org)



## BOLETIN INFORMATIVO DEL PROYECTO CORREDOR BIOLÓGICO DE LA UNIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD



Artículo 10: Se entiende por corredor biológico el área definida geográficamente que maximizan y aseguran la conectividad entre las áreas naturales protegidas legalmente, las áreas de conexión biológica entre aquellas, los paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o modificados que asegura el mantenimiento de la biodiversidad, los procesos ecológicos y evolutivos, los servicios ecosistémicos asociados y los beneficios que estos generan a las comunidades locales y la sociedad en general.

## **ANTECEDENTES:**

El Proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano, trabajo en Honduras desde el año de 1999 hasta el 2005 y durante este tiempo promovió los corredores biológicos como modelos de gestión sostenible impulsando la participación social y la buena gobernanza de los recursos naturales.

En consecuencia y como resultado del trabajo coordinado entre MIAMBIENTE (antes SERNA), ICF y JICA se logró consensuar la propuesta de Reglamento para la gestión de los Corredores Biológicos en Honduras. Este es un hecho relevante tomando en cuenta el poco desarrollo de normativas referidas específicamente a la Biodiversidad y Ordenamiento Territorial en el País.

Por todo lo anterior, el Proyecto Corredor Biológico de la Unión para el uso sostenible y conservación del Reglamento de Corredores Biológicos a nivel local tomando como sitio piloto el corredor biológico de la unión que incluye los Municipios de : Yuscaran, Oropolí y Guinope en el Departamento del Paraíso.

## **Concepto Básico del Proyecto “Corredor Biológico de la Unión para el uso sostenible y conservación de la Biodiversidad**

### **Objetivo General:**

El resultado de este proyecto es aplicado a la implementación del reglamento de Corredores en Honduras y el modelo de manejo se aplicara en los Corredores Biológicos vecinos.

### **Proposito del Proyecto:**

Un modelo de manejo de Corredores Biológicos basado en el Reglamento de Corredores Biológicos de Honduras y se establece en el Corredor de la Unión (Yuscaran, Oropolí y Guinope).

### **Productos:**

- ✍ Se Fortalece la Institución Nacional de Corredores Biológicos.
- ✍ Se establece una Institución y el Plan de Gestión del corredor Biológico de la unión.
- ✍ En las comunidades piloto, se formulan y promueven el Plan de uso Sostenible y Conservación.
- ✍ Conocimiento y experiencia en corredores biológicos son compartidos dentro y fuera del corredor Biológico de la Unión.

**Duración del Proyecto:** 5 años

**Agencia Ejecutora:** MIAMBIENTE

El 24 de agosto de 2015 se firmó el convenio entre la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).



Siendo el Propósito del proyecto un modelo de manejo de corredores biológicos basado en el Reglamento de corredores Biológicos en Honduras, el cual se establece en el Corredor Biológico de la Unión.

Productos del Proyecto:

- ✍ Se mejora la Institucionalidad Nacional para corredores biológicos
- ✍ Se establece una Institución y un Plan de Gestión para el corredor biológico de la Unión
- ✍ En las Comunidades pilotos seleccionadas, se formulan planes de uso sostenible y conservación basados en el Plan de Gestión del Corredor Biológico de la Unión y promover la implementación de las actividades bajo el Plan
- ✍ El Conocimiento y las experiencias relacionadas con los corredores biológicos son compartidos con las partes interesadas dentro y fuera del Corredor Biológico de la Unión.

Grupo Meta: 1. Beneficiarios Directos: Dirección General de biodiversidad y el Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y las tres Municipalidades del Departamento de el Paraíso (Yuscaran, Oropolí y Guinope). 2. Beneficiarios Finales: Personas ubicadas en el Corredor de la Unión.

## Comité de Coordinación Conjunta (CCC)

El Comité de Coordinación Conjunta (CCC), se estableció el tres de mayo de 2016, el cual convocará dos veces al año para:

- ✍ Facilitar la coordinación con las demás autoridades relevantes
- ✍ Revisar el progreso global de las actividades del proyecto
- ✍ Revisar e intercambiar opiniones sobre temas principales que puedan surgir en la ejecución del Proyecto y recomendar medidas correctivas.



El CCC, esta compuesto por:

Presidente: Viceministro de MIAMBIENTE

Miembros:

Director de DiBio (MIAMBIENTE)

Subdirector Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

Representante Municipalidad de Yuscaran

Representante Municipalidad de Oropolí

Representante Municipalidad de Guinope

Representante Fundación Yuscaran

JICA Expertos

Director de la Oficina de JICA en Honduras

Cuando sea necesario, otras personas

Relacionadas serán asignadas por JICA



## COMITÉ NACIONAL DE CORREDORES BIOLÓGICOS DE HONDURAS (CONACOBH)

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE) a través de la Dirección General de Biodiversidad y el ICF conformaron el Comité Nacional de Corredores Biológicos de Honduras (CONACOBH) el primero de marzo de 2016, de



acuerdo al Artículo 9, del Reglamento de Corredores Biológicos de Honduras, el cual será coordinado por MIAMBIENTE e ICF, e integrado por todas aquellas instituciones públicas y/o privadas, personas naturales y/o jurídicas que tengan relevancia e interés legítimo en el cumplimiento de los objetivos de los Corredores biológicos y tengan interés en participar.

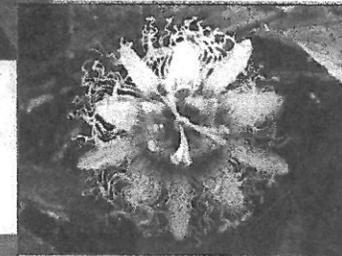
La CONACOBH, en la actualidad está integrada por 11 Instituciones Nacionales entre ellas:

Secretaría de Energía, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE), Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), Asociación de Municipios de Honduras (AMOHN), Confederación de los Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH), Instituto Hondureño de turismo (IHT), Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Universidad Autónoma de



Cojón de Burro

Maracuya



Guaco

*Herpetotheres cachinnans*-Laughing Falcon



*Aulacorhynchus prasinus* – Emerald Toucanet – Tucanillo verde